

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 579

CASTRO, 13 de Junio del 2013.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2013 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; el Memorando N° 32 del 13.06.2013 de Organizaciones Comunitarias, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

DESIGNASE, en comisión de servicio a la funcionaria Doña LORENA BARRIA CARCAMO, Profesional Grado 11° EMR, Rut N° 13.409.148-7, para viajar a la Isla de Quehui, el jueves 13 de Junio del 2013, con motivo de reunión de trabajo con dirigentes del sector de Quehui y Chelín.

CANCELESE un viático del 40% por el día 13 de Junio del 2013, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21 Item 02, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“ Por orden del Alcalde



[Handwritten signature]
**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



[Handwritten signature]
**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

GBC/DMV/MLM/ ppg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"